

REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

Hora: desde las 15:00 hs. hasta las 15:30 hs.

Tema: Expediente 27.038 P. de Ley: Marco legal para la promoción y el desarrollo de la producción, autoconsumo y comercialización de combustibles y bioenergía. (Juan José BAHILLO).

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan: Los presidentes de las comisiones de Energía, Comercio, Industria y Producción Lénico ARANDA y Juan José BAHILLO respectivamente, junto a los Diputados/as: Carlos DAMASCO, Mauro GODEIN, Silvia MORENO, Lorena ARROZOGARAY, Juan Manuel ROSSI y Débora TODONI. Participa también del encuentro el presidente de la Cámara de Biopymes de Entre Ríos (CABIOPER), Pablo SÁNCHEZ.

II. Comienza el diputado resaltando que es un proyecto que se trabajó profundamente buscando consensos. Argumenta que se trata de una norma que prevé la promoción de la producción de biocombustibles y bioenergía, con una implementación enfocada dentro del sector agroindustrial, entre los diversos actores vinculados a la producción en el ámbito provincial. Es un buen gesto aprobar un proyecto que tenga que ver con la producción, más allá de todo lo que se viene tratando en la Cámara de Diputados. Detalla las modificaciones en el Artículo 3º y destaca que fueron propuestas por las diputadas ROMERO y MORENO quien lo hizo por escrito.

Los cambios realizados en el Artículo 2º son una sugerencia de la Cámara de Biopymes de Entre Ríos, y que se mantuvieron los objetivos fundamentales de fomento de la bioeconomía y la valorización de la biomasa, pero se añadió un nuevo objetivo que incluye el "inventario, estudio y desarrollo de técnicas de ensamble con subproductos agrícolas e industriales", con la finalidad de generar nuevos insumos económicos y resolver problemáticas ambientales conexas. También menciona que se incorporó un mayor enfoque en el desarrollo de metodologías de Investigación y Desarrollo (I+D) para lograr prácticas productivas más eficientes y sostenibles.

III. A su turno, Pablo SÁNCHEZ reseña que cuando empezó el proyecto realizó un viaje a Estados Unidos, donde intercambió conversaciones respecto del expeller de soja, explicando que se trata de materia prima que podría aprovecharse y generar mayores oportunidades. MORENO consulta sobre el impacto ambiental de las plantas de biocombustibles, a lo que el invitado responde que en la práctica ya existen plantas pero no están habilitadas. Sugiere actuar con responsabilidad y poner un marco para que las plantas tengan plazos para acomodarse y tengan la posibilidad de ser habilitada

III. Continúa BAHILLO, aclarando que por sugerencia de la CABIOPER, en el Artículo 4 se especifica que no habrá una obligación de mezclar biocombustibles con combustibles fósiles, permitiendo la comercialización de biocombustibles puros, siempre que se garantice la trazabilidad y cumplimiento normativo. Respecto del Artículo 6, aclara que se incorpora la creación de un Centro Tecnológico (CEN-TEC) para la evaluación de la matriz bioenergética provincial y el desarrollo de nuevas capacidades técnicas y productos que promuevan el uso de biocombustibles. Este centro también se encargará del desarrollo de mano de obra especializada en bioenergía y biocombustibles. Sostiene que hay que generar masa de conocimiento y capacitación en el sector, pero sin diagramarlo como una obligación. Por último, respecto del Artículo 10, la modificación refiere a que en lugar de designar a una única autoridad de aplicación (como la Secretaría de Agricultura), la ley modificada permite al Poder Ejecutivo desglosar competencias entre las áreas de Energía y Producción para una mejor implementación de la normativa. Menciona que se introduce un plazo específico de 90 días para que el Poder Ejecutivo reglamente la ley, un detalle no presente en el texto original, y que este aporte fue realizado por la diputada MORENO.

IV. La diputada TODONI consulta si hay intercambio de nuevas tecnologías con las otras provincias. SANCHEZ responde que la Región Centro no tiene ni gas ni petróleo, solo materia prima, aclarando que esa es la energía de nuestra provincia y que se debe ir por ese canal. MORENO considera que debe tratarse de una política pública que cuente con el acompañamiento del Estado. Resalta la importancia también en la generación de empleo.

V. Para concluir, ARANDA destaca que las modificaciones al proyecto de ley fortalecen la responsabilidad técnica, la investigación y la innovación en el desarrollo de biocombustibles, además de flexibilizar ciertos aspectos operativos para facilitar la transición energética y fomentar el uso responsable de los recursos. Estando de acuerdo los presentes se insta a la firma del despacho pertinente. Siendo las 15:30 finaliza la reunión.